



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 268

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 259

celebrada el jueves 11 de mayo de 2023

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	6
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 107-1, de 17 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000107)	6
Votación	18
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Praia el 29 de marzo de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 284, de 3 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000119)	25
— Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 285, de 3 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000120)	25
— Actas y Resoluciones aprobadas en el 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 288, de 10 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000121)	25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 2

— Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 289, de 10 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000122)	25
— Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 290, de 10 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000123)	25
— Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 292, de 17 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000124)	25
— Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 293, de 17 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000125)	25
— Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 294, de 17 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000126)	26
— Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 15 de junio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 295, de 17 de febrero de 2023. (Número de expediente 110/000127)	26
— Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas a dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 300, de 10 de marzo de 2023. (Número de expediente 110/000128) ...	26
— Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho «ad referendum» en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 303, de 24 de marzo de 2023. (Número de expediente 110/000129)	26
— Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 305, de 31 de marzo de 2023. (Número de expediente 110/000130)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	30
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	31
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	33
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 3

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	6

*El señor don **Jorge Roselló Bouso** adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.*

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	6

	Página
Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario	6

*La **Presidencia** informa de que finalizado el debate se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.*

*En defensa de las enmiendas intervienen el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Baldoví Roda** y la señora **Cañadell Salvia**, del Grupo Parlamentario Plural; el señor **Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras **Nevado del Campo**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Angulo Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y las señoras **Saavedra Muñoz**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **González Pérez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Votación	30

Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

	Página
Palabras de la Presidencia	25

*La **Presidencia** informa de que desde las 10:45 hasta las 11:45 se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.*

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	25

	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Praia el 29 de marzo de 2022	25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 4

	<u>Página</u>
Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022	25
	<u>Página</u>
Actas y Resoluciones aprobadas en el 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021	25
	<u>Página</u>
Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021	25
	<u>Página</u>
Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional	25
	<u>Página</u>
Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022	25
	<u>Página</u>
Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022	25
	<u>Página</u>
Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022	26
	<u>Página</u>
Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 15 de junio de 2022	26
	<u>Página</u>
Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas a dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000	26
	<u>Página</u>
Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho «ad referendum» en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022	26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 5

	Página
Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022	26

*Para fijar su posición sobre los dictámenes de referencia intervienen los señores **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Plural; **Pisarello Prados**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Asarta Cuevas**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Suárez Lamata**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora **Alonso Suárez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Se suspende la sesión a las once de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce del mediodía.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	30

Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, sobre la protección de las familias en un contexto de aumento de la presión fiscal, son rechazados todos.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actualizar y adaptar las estadísticas de empleo a la realidad del mercado laboral, se rechaza por 153 votos a favor, 180 en contra y 5 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	31

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar al objeto de otorgar plena efectividad al procedimiento establecido a través de sus embajadas y consulados para facilitar la presentación de solicitudes de protección internacional, se aprueba por 286 votos a favor, 1 en contra y 52 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para proteger al sector del transporte por carretera, son rechazados todos.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el intervencionismo y la falta de rigor de la política del Gobierno en materia de vivienda, son rechazados los puntos 1 y 2 y se aprueba el punto 3.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	33

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, se aprueba por 269 votos a favor y 70 abstenciones.

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	33

Sometidos a votación los dictámenes que figuran en el orden del día, son aprobados todos.

Se levanta la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 6

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños, por favor.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de doña Antonia Jover Díaz, pregunto a don Jorge Roselló Bouso si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **ROSELLÓ BOUSO**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Don Jorge Roselló Bouso ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (Número de expediente 121/000107).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto del orden del día correspondiente al dictamen relativo al Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: *Egun on*. Buenos días a todas y a todos.

Aprobamos hoy el Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. El desperdicio alimentario es, desgraciadamente, un lujo de las sociedades saciadas, un problema de ricos y, a su vez, es el exponente más claro de la desigualdad y el desajuste social y territorial, porque mientras desperdiciamos... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Decía que el desperdicio alimentario es el exponente más claro de la desigualdad y el desajuste social, porque mientras desperdiciamos alimentos y nos sobran alimentos, a la vuelta de la esquina, no en otro continente —que ahí también, por supuesto—, a la vuelta de la esquina hay cola para recoger alimentos que organizaciones, ONG y entidades sin ánimo de lucro reparten a personas que viven a nuestro lado y necesitan de esos alimentos. Es la dicotomía y la fotografía de una sociedad que refleja esos desajustes. Pero cómo solucionar el problema de esas personas no es el ámbito de esta ley, sí lo es en la parte que nos corresponde como representantes políticos electos en los respectivos ámbitos de decisión cómo gestionamos y aprovechamos lo que nos sobra o lo que desperdiciamos.

El largo preámbulo de esta ley —que es algo más que exposición de motivos, diría que casi casi es una especie de tratado o ensayo en torno al tema del desperdicio alimentario; es más largo que la propia ley— dicta bastante claramente cuál es el objetivo y cuáles son las ideas fundamentales de esta ley. El desperdicio alimentario es un fenómeno que no podemos obviar y que tenemos la obligación de paliar, de poner freno, de ser conscientes del mismo y tomar las medidas oportunas para solucionar qué hacemos con lo que desperdiciamos y qué hacemos con lo que no consumimos.

Decía que en el largo preámbulo hay una serie de apreciaciones que me parece que son importantes. Por ejemplo, dice que solamente entre las fases de la poscosecha y la venta minorista se pierde hasta el 14 % de la cantidad de alimentos que se producen en todo el mundo, según ha indicado la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO. Por tanto, reducir drásticamente ese volumen de pérdidas y desperdicio alimentario es un imperativo moral y político de los poderes públicos y de los operadores de la cadena de suministro. Estoy totalmente de acuerdo con esa apreciación. A su vez, la pérdida y el desperdicio alimentario suponen un irreparable quebranto en términos de justicia social y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 7

de protección ambiental. No nos olvidemos, la huella que deja el desperdicio alimentario también afecta al medioambiente y en el crecimiento económico también tiene algo que ver lo que desperdiciamos.

Esta realidad —la del desperdicio alimentario— debilita la economía, aumenta los costes de oportunidad, tanto de profesionales como de las personas consumidoras, incorpora mayores cargas para su correcto tratamiento y genera importantes externalidades negativas, mientras, como decía antes, los más vulnerables de las sociedades desarrolladas tienen problemas para acceder a los alimentos, ese elemento tan básico. A su vez, eso genera que haya personas con mala alimentación, genera no tener una variada alimentación, no tener una suficiente alimentación, y los países más pobres padecen problemas sociales y sanitarios derivados de esa falta de alimentación. Por tanto, es toda una cadena que degenera constantemente si no paramos esta situación.

Dicho esto, en el tiempo que me queda diré que mi grupo presentó pocas enmiendas, pero consideramos que importantes. Tres de ellas fueron transaccionadas y, respecto a la otra, el grupo mayoritario la aceptó en sus términos y ya quedó incorporada en la Comisión. Estamos satisfechos de lo acordado y de lo establecido. Tenemos que agradecer las propuestas que nos hicieron esas entidades, esas ONG, esas asociaciones que se dedican sin ánimo de lucro y por una cuestión pura de voluntad a ese trabajo tan necesario como es el reparto de alimentos.

Las enmiendas que hemos mantenido vivas son dos. No entendemos por qué el Gobierno no las ha aceptado porque, evidentemente, aportan claridad en algún caso y creo que son necesarias para entender el ámbito y la distribución competencial existente. En el apartado 10, nosotros proponemos que sean las comunidades autónomas las que hagan lo que se dice que tienen que hacer en su momento, porque la ley dice que lo tiene que hacer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y se refiere a analizar el desperdicio y publicar datos. Nosotros entendemos que estas obligaciones de difusión e información se insertan en materia de ejecución y protección del medioambiente y las competentes en ello son las comunidades autónomas, sin perjuicio de que luego se remita esa información al Ministerio de Agricultura del Gobierno central. Y, por otra parte, proponemos la modificación del artículo 13, que dice que el Gobierno adoptará políticas públicas y medidas. ¿Qué Gobierno es ese? Entendemos que el término Gobierno es indefinido en el contexto planteado y parece que automáticamente se remite exclusivamente al Gobierno estatal, cuando ello no es unívocamente así, no tiene por qué serlo. Nos encontramos ante una normativa sobre caducidad de productos de consumo humano que ha de ser insertada en materia de sanidad, tal y como contempla el artículo 40.2 de la Ley General de Sanidad, por lo cual sería no el Gobierno, sino los órganos competentes. ¿Y quiénes son los órganos competentes en esta materia? Las comunidades autónomas. Creemos que esa indefinición de «el Gobierno» no es válida.

Acabo, pues, diciendo que no entendemos por qué no han sido incorporadas o no han sido aceptadas. Por lo demás, entendemos que es una ley necesaria, válida. Ya era hora. Votaremos a favor, como no podría ser de otra manera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos aquí, en el Pleno, el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha propuesto varias enmiendas dirigidas a mejorar la aplicación de esta ley, actualizarla y expandir su ámbito de aplicación. Mejoramos la definición de desperdicio alimentario porque creemos que la regulación de los países en materia de desperdicio alimentario debe evolucionar hacia una coherencia en la definición del término. También hemos propuesto en nuestras enmiendas que todavía hoy quedan vivas que se priorice la inclusión de la prevención como primer mecanismo para evitar el desperdicio alimentario, siendo esta precedente al resto de las medidas que se pueden tomar.

La Comisión Europea ha identificado las siguientes causas principales de pérdida y desperdicio alimentario en Europa: la sobreproducción alimentaria, los elevados niveles estéticos del mercado y las ineficiencias en la gestión de almacenes e inventarios: daños en el embalaje e ineficiencia en la cadena, entre otros. Es necesario implementar medidas que aspiren a prevenir el desperdicio de alimentos y a evitar dicha sobreproducción alimentaria. Resulta necesario promover medidas que se adelanten a la generación del residuo en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria adaptándose a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 8

especificidades de cada uno de los sectores, en lugar de obligar a los establecimientos a donar o redistribuir los alimentos como primera prioridad. Es importante que este texto prevea no solo la gestión de los excedentes, sino la prevención de su generación, lo que repercutirá positivamente en la eficiencia de los recursos desde el punto de vista económico y medioambiental.

Proponemos la eliminación de la coletilla «sin ánimo de lucro» debido a que existen y pueden existir en el futuro plataformas, empresas o entidades con ánimo de lucro no relacionadas con la venta de alimentos, pero con una responsabilidad social clara en la lucha contra el desperdicio alimentario que pueden ejercer un papel fundamental a la hora de dar salida a esos excedentes alimentarios. También hemos querido introducir una enmienda para fomentar el consumo de alimentos saludables y facilitar en la medida de lo posible el acceso a los mismos a cualquier persona. Hemos propuesto también enmiendas de modificación para añadir a la cláusula de no discriminación las características socioeconómicas y no únicamente las sociales, evitando así que se pueda discriminar a personas por su situación de vulnerabilidad en la entrega de alimentos.

Han sido muchas las enmiendas que hemos presentado, pero solo algunas de ellas hemos podido incluirlas en el dictamen de la Comisión. Sí hemos incluido ya, y así aparece en el informe, que la seguridad alimentaria sea una de las prioridades de los agentes de la cadena alimentaria. Hemos propuesto que, en el caso de que haya operadores que actúen en más de una comunidad autónoma, el plan de aplicación para la prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario pueda cumplirse mediante un plan integrado conjunto. Hemos incluido la redistribución como principio rector de las actividades destinadas a prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio alimentario para todos los agentes de la cadena alimentaria. Por razones de coherencia, es necesario mencionar la redistribución como forma adicional y alternativa a la donación. Y también hemos podido introducir incentivos para que los agentes de la cadena alimentaria diferencien los productos con la fecha de consumo preferente o de caducidad próxima, incentivando la compra a través de medidas promocionales de venta.

Pero tenemos que destacar que el Gobierno ha vetado nuestra enmienda en la que proponíamos un cero por ciento de IVA a los donativos de alimentos. Propusimos que las donaciones de particulares a las entidades benéficas se puedan ver incentivadas por un beneficio fiscal del que pueden beneficiarse las entidades sociales donatarias y, al mismo tiempo, hacer recaer sobre los bancos de alimentos una mayor capacidad de compra para atender a las familias más necesitadas. Dado que la casuística en la aplicación del régimen de solicitud de devoluciones del IVA satisfechas debe tener en cuenta aspectos operativos concretos que dependen del funcionamiento de las entidades benéficas, se considera que por la vía reglamentaria se podrán establecer de manera más clara y efectiva las reglas de aplicación. Ya la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular introdujo a través de la disposición final tercera una modificación del régimen fiscal de las donaciones de productos. Con estas modificaciones se ha mejorado notablemente el régimen fiscal para las donaciones de productos alimentarios por parte de las empresas y entidades benéficas, como bancos de alimentos, Cáritas, Cruz Roja o comedores sociales. Efectivamente, se ha eliminado la penalización fiscal que tenían los productos donados por empresas y, por tanto, esta medida es un incentivo no solo para disminuir el desperdicio alimentario, sino también para incentivar nuevas donaciones con propósitos solidarios. No obstante, esta modificación legal ha dejado fuera de su ámbito tanto las donaciones físicas de alimentos realizadas directamente por los particulares a estas entidades benéficas como las compras de alimentos que realizan estas entidades directamente a partir de las donaciones dinerarias que reciben para este fin. El artículo 1 del proyecto recoge entre los fines de la ley, en su apartado 2 c), fomentar la donación de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria y la trazabilidad. Sin embargo, el Gobierno ha vetado una enmienda que podía facilitar mucho a las entidades y a las familias que tienen necesidades: destinar o aplicar el tipo cero del IVA a todas esas entregas de bienes realizadas en concepto de donativos a las entidades sin ánimo de lucro. Por ello, a pesar de que conlleva aproximadamente 3,5 millones de euros para más alimentos, según nos dice el presidente de la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios, el Gobierno vetó nuestra enmienda. Pero ya les adelanto que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda volveremos a introducir una proposición no de ley para seguir trabajando en este aspecto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 9

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

El BNG considera positivo que exista una ley que aborde por fin uno de estos absurdos difícilmente comprensibles, pero que parece consustancial a esta sociedad capitalista: que incluso ante situaciones de extrema necesidad se estén desperdiciando alimentos. Por tanto, creemos que en sí es un avance que se produzca esta ley, que salga adelante y que ello implique también un mayor aprovechamiento de los recursos. No obstante, hay algunos aspectos que nos preocupan. En primer lugar, parece que no es posible que este Gobierno promueva ningún avance legislativo que no implique una vuelta de tuerca más, centralizadora en este caso, aunque matizada con elementos que colisionan con competencias de las comunidades autónomas que solicitaron también enmiendas del BNG y de otras fuerzas políticas —enmiendas que mantenemos—, así como otras en relación con las exigencias al sector primario que nos parecen excesivas y que pueden suponer una carga para pequeñas y medianas explotaciones. Entenderíamos normal, y en esa línea trabajamos, que estas exigencias de la ley solo se aplicasen a partir de la primera entrega, porque además el sector productor normalmente tiene establecidos ya canales de salida para sus productos. Sin embargo, nos parece que son excesivamente laxas las exigencias a la distribución. Confieso que este aspecto nos llevó a reflexionar sobre si podíamos apoyar o no la ley. En todo caso, como digo, creemos que es importante que pueda salir adelante y que en todo caso las dificultades que pueda haber se corrijan...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rego, tiene que terminar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... una vez que se vean los efectos de su aplicación.
Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.
Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, presidenta*.

Entré en este Congreso defendiendo la financiación valenciana y me marché defendiendo la horchata valenciana. Defiendo la enmienda 170, una enmienda sencilla, razonable, justa; una enmienda que pide todo el sector y que, además, está en la línea de lo que pide la Organización Mundial de la Salud. Y es que el Real Decreto 1338/1988 —o sea, hace ya muchísimos años— obliga a que se denomine horchata aquella bebida que lleve un 10% de azúcar y todo lo demás se denomine bebida de chufa. Es una reglamentación antigua que no va en la línea de las tendencias que tienen los consumidores ni —insisto— de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud para bajar la ingesta de azúcar. Ningún Gobierno ha tenido voluntad de cambiar una cosa tan sencilla y entendemos que la normativa debería adaptarse a los nuevos gustos del consumidor y a aquello que pide el sector de la horchata para adaptarse y caminar hacia un consumo más sostenible, más saludable. Es un cambio sencillo, razonable y solo falta la voluntad política de sus señorías para que esto sea realidad. Por tanto, yo les pediría que, más allá de las indicaciones que tengan, voten un cambio que no cueste dinero, no hace daño a nadie y, en definitiva, camina hacia consumos mucho más responsables.

Moltes gràcies, senyories.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.
Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: *Gràcies, presidenta*.

El PDeCAT presentó varias enmiendas al Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Entendemos que es una ley con un objetivo que podemos compartir la mayoría de los aquí presentes. Todos somos conocedores de que millones de personas sufren hambre en el mundo y se deben sumar esfuerzos para minimizar las elevadas cifras de desperdicio alimentario. Según el índice de desperdicio de alimentos de 2021 publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente, en el mundo se desperdician 931 millones de toneladas de alimentos cada año. A nuestro entender, debemos priorizar la prevención sobre la donación. El concepto de desperdicio alimentario ha de considerarse a partir de la primera comercialización de los productos que se generan en la explotación. No es la ley que nosotros hubiéramos presentado; no obstante, el texto original se ha mejorado durante la tramitación parlamentaria con modificaciones como incluir la cuantificación de estas pérdidas en el informe realizado por Agricultura sobre el plan nacional, establecer como obligación de las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 10

la promoción de nuevos negocios para dar salida a los excedentes, eximir a las microempresas de la obligación de contar con un plan de prevención de pérdidas y de los convenios para las donaciones de los excedentes —sí deben contar con este plan para poder acceder a pliegos de contratos de alimentación instituciones públicas—. Y de las enmiendas que mantenemos vivas me gustaría resaltar la 155, la 156 y la 157. Se trata de disposiciones finales nuevas con el objeto de modificar el Real Decreto 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece, con carácter temporal, un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Solicitamos la exención de la aplicación de este mecanismo de ajuste a la industria agroalimentaria, los sectores alimentarios cuya fuente de energía esté certificada como verde y al sector de la fruta fresca. También, pedimos modificar la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para el sector agroindustrial. El contrato contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de doce meses en función de la necesidad de suministro para la actividad.

Para finalizar, quiero agradecer a Ariagona el tono y la predisposición de su equipo para llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañadell.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Baldo, *et trobarem a faltar. Molta sort. (Aplausos)*.

En marzo de 2020 el Pleno del Parlament de Catalunya aprobó la primera ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentarios. Era una ley pionera, una ley que prioriza la prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentario en origen ante la distribución de los excedentes. Lo hace implicando a los diferentes eslabones que conforman la cadena alimentaria, desde el productor hasta el consumidor final pasando por la industria alimentaria y por la distribución. Es una ley aprobada por unanimidad y que nace fruto del consenso con el sector. Por tanto, es una ley con toda la solidez detrás. Una vez más, el Parlamento catalán se adelanta a la hora de legislar sobre uno de los mayores problemas éticos y medioambientales que estamos sufriendo actualmente: la gran cantidad de alimentos que, día a día, acaban en la basura. No es para menos. Según la Plataforma Ley Sin Desperdicio, cada año en el Estado español se tiran 8 millones de toneladas de comida —repito: 8 millones de toneladas de comida— a lo largo de toda la cadena alimentaria. Estamos hablando de 8000 kilos de alimentos que acaban no siendo consumidos después de todo el coste económico, social y medioambiental que supone su producción. Aún peor: ante el problema moral que supone que todos esos alimentos no acaben siendo consumidos en el mundo, donde, según la ONU, 828 millones de personas pasaron hambre en el año 2021. Por tanto, es un deber moral avanzar en esa ley. Por eso, era importante que el Estado español también se pusiera las pilas y legislara para poner freno al desperdicio alimentario. Pero, como ya nos tienen acostumbrados, la ley aprobada por el Consejo de Ministros español era claramente, desde el principio, insuficiente y se quedaba muy muy corta y muy muy por debajo de la ley aprobada en Cataluña. Nuestra voluntad durante la tramitación era trabajar para que el texto final fuese verdaderamente ambicioso y modificara los planteamientos originales iniciales. La alternativa —esto es, que el proyecto de ley se quedase tal cual— suponía acabar aprobando un texto sin sustancia, una declaración de intenciones, pero, sobre todo, que no ayudase a acabar con el desperdicio alimentario.

¿Cuáles eran nuestras prioridades? Voy a enumerarles las cuatro principales que nosotros planteábamos en su momento. Primera. Incluir la prevención como la primera opción de la jerarquía de prioridades. Como ya defendimos en la ley de residuos, el mejor residuo es el que no se genera. Del mismo modo, la no generación del excedente alimentario es la opción óptima para no provocar pérdidas. Es muy sencillo. Hemos conseguido que la prevención sea recogida en primer término de la jerarquía de prioridades. En ese sentido, se ha avanzado un poco en esta ley. Segundo punto. Incluir la obligatoriedad de medir y cuantificar las pérdidas y el desperdicio alimentario por parte de las empresas de la cadena alimentaria. Para nosotros es fundamental ese punto. Repito, es fundamental. Nos parece una medida básica, aunque el partido del Gobierno se ha negado en rotundo a aceptarla. Nosotros entendemos que poseer información y datos sobre el volumen de productos despilfarrados es básico y fundamental, sobre todo para aplicar políticas más eficientes a la hora de poner fin al desperdicio alimentario, como ya recoge precisamente la ley catalana. Sin datos, sin información es muy complicado incidir de la manera más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 11

adecuada y hacer políticas de gestión del residuo. Por eso, nosotros insistimos muchísimo en ese punto. Aun así, en Comisión, hemos conseguido introducir una enmienda de nuestro grupo parlamentario que insta precisamente al Ministerio de Agricultura a que en el informe sobre el control de las pérdidas y el desperdicio se incluya la cuantificación realizada de esas pérdidas. Como mínimo, que se haga un esfuerzo de cuantificación en este informe. Tercer punto. Incorporar en los contratos públicos cláusulas para prevenir las pérdidas y el despilfarro alimentario. Nos parece básico que en los pliegos de todo contrato público se incluyan las prácticas adecuadas desde el punto de vista del desperdicio alimentario; una propuesta que finalmente fue aceptada y ha sido incorporada en el texto. Y, cuarto punto, incluir la regulación del espiguelo. Esa actividad se desarrolla en distintas zonas agrarias para recuperar excedentes y, por lo tanto, minimizar las pérdidas. Se trata de una actividad que contempla la ley catalana, pero que en esta ley no se ha querido introducir.

Por lo tanto, ya ven, hemos podido avanzar en algunos puntos, hemos avanzado algunos pasos —es cierto que muchas veces o en algunos casos incluso con la oposición del Gobierno—, pero en muchos otros la ley se ha quedado totalmente corta. Tenían una gran oportunidad y un modelo claro a seguir, que era la ley catalana de *prevenció de pèrdues i malbaratament alimentari*, y no han querido llegar al final. En todo caso, votaremos en consecuencia. La ley que se está a punto de aprobar es una ley básicamente de declaración de intenciones, pero no es efectiva a la hora de gestionar precisamente el desperdicio alimentario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Nevado del Campo. **(Aplausos)**.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidenta.

Señorías, los bancos de alimentos están vacíos y la demanda de ayudas se incrementa cada día más. La ley de desperdicio alimentario era la excusa perfecta para que este Gobierno hubiera adoptado una actitud diferente. Podríamos haber diseñado entre todos la estrategia para dar el mejor destino posible a los alimentos que hasta ahora se están desperdiciando, pero no. Una vez más ustedes, los que se autoperciben demócratas, llevan a la Comisión las enmiendas de la ley de desperdicio alimentario pactadas y, con el mismo totalitarismo de siempre, impiden el debate y pasan directamente a la votación sin escuchar a los implicados y sin opción a opinar. A los que venimos del mundo real, señorías, de nuestros trabajos y de nuestras empresas, nos cuesta mucho asumir que estas formas de legislar sean tan habituales. Algunos pensábamos que en la sede de la soberanía nacional de vez en cuando se escuchaban todas las opiniones. A los que venimos del mundo real nos cuesta asumir que siempre decidan hacer las cosas tan mal.

Las hacen mal porque había dos maneras de plantear esta ley: la positiva y la negativa. La positiva era incentivando la donación, reduciendo trámites burocráticos, reduciendo impuestos, y la negativa era metiendo la mano en el bolsillo de quien no cumpla: premiar o penalizar. ¿Y qué hace este Gobierno? Penalizar. **(Aplausos)**. Entre lo bueno y lo malo, este Gobierno socialcomunista siempre elige lo peor. Porque ustedes son incapaces de entender que es mucho mejor ayudar desde la ilusión que desde el temor. Esta norma básicamente dice que tienes que ser solidario, pero además tienes que serlo como ellos te digan, porque si no, te pueden llegar a clavar una multa de 500 000 euros. En su socialismo totalitario, lo que no es obligatorio está prohibido, y todo lo adornan con palabras bonitas para que sus obligaciones y sus prohibiciones parezcan caramelitos.

Nosotros seguimos insistiendo en nuestras enmiendas, que podrían mejorar esta ley aportándonos mucha más seguridad jurídica, apostando por el incentivo en vez de por la sanción. Enmendamos también, lógicamente, para eliminar toda referencia a esa Agenda 2030 en la que basan absolutamente toda la ley, porque esa agenda es la culpable de la ruina de este país. La Agenda 2030 desplaza al hombre del centro del ordenamiento jurídico y protege al planeta por encima de las personas para evitar un supuesto apocalipsis climático; por cierto, un apocalipsis climático que, según sus expertos de referencia, hace ya décadas que tenía que haberse producido. En su exposición de motivos hablan de la obligación moral de no desperdiciar alimentos, pero durante todo el texto te das cuenta de que, en esa obligación moral, lo que realmente les duele es que ese desperdicio puede dañar el planeta, no que haya personas que estén necesitando esos alimentos. **(Aplausos)**.

Moral y Agenda 2030 son conceptos antagónicos, por mucho que ustedes traten de negarlo, porque la Agenda 2030 es la reducción de la población a través del fomento de la ideología de género, del aborto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 12

y de la eutanasia. Es el rechazo a la tradición. **(Aplausos)**. Es la eliminación de fronteras. Es el fin de la soberanía de las naciones. Es la demonización de la carne y el fomento de consumo de insectos. Son restricciones a la movilidad. Es la ciudad de los quince minutos. Es la prohibición de explorar y explotar nuestros recursos naturales y, por tanto, la imposibilidad de alcanzar la soberanía alimentaria y la soberanía energética. **(Aplausos)**. Es la prohibición del diésel. Es el fanatismo climático que hace inviable la rentabilidad de las explotaciones agroganaderas. Es la destrucción de presas y de embalses; sí, la destrucción de prensa y de embalses. Es el lobo campando a sus anchas. Es el monte invadiendo la dehesa. Es matarnos de sed y hambre. Es la dependencia, la sumisión y el totalitarismo en estado puro. La Agenda 2030 no es la protección del planeta, es la privatización de todos los recursos naturales para hacerlos inaccesibles. **(Aplausos)**. La Agenda 2030 es una auténtica inmoralidad. No apoyaremos una iniciativa basada íntegramente en el cumplimiento de la gran estafa de la Agenda 2030.

No estamos de acuerdo con esta forma totalitaria de legislar. No estamos de acuerdo con este desproporcionado régimen sancionador. No participaremos de su hipocresía. No vamos a consentir que culpen a la cadena alimentaria del hambre de este país. El hambre, señorías, lo genera este Gobierno socialcomunista. **(Aplausos)**.

España necesita con urgencia un plan de soberanía alimentaria y de soberanía energética. España necesita una agenda propia diseñada para mejorar la vida de los españoles. España necesita desvincularse de manera inmediata de la Agenda 2030. España necesita dejar de legislar sobre la base de una agenda que no ha sido diseñada por españoles y para el bien de los españoles. España necesita personas dispuestas a entregarse plenamente a la búsqueda del bien común y no gobernantes arrodillados ante unas élites del Foro Económico Mundial que disfrazan de cordero la Agenda 2030.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nevado.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, combatir el desperdicio alimentario es algo cada vez más necesario, un deber para ciudadanos, empresas y administraciones, pues recordemos que en España se desperdicia casi el 4 % de los alimentos. Sin embargo, reconociendo los acuerdos alcanzados con la señora Ariagona y las mejoras que el Grupo Popular ha conseguido introducir para que se cuente con el tercer sector, incorporar mediciones o que se diferencie entre centros, pues no puede exigirse lo mismo a grandes cadenas que a pequeños supermercados o bares, lamentamos que el Gobierno siga inadmitiendo otras propuestas sobre las que llamo su atención: 180, 190 y 193.

Primero, establecer la prevención en toda la cadena de producción, suministro y consumo como primer objetivo en la jerarquía de prioridades. Evitar las pérdidas debería ser lo prioritario y no lo es. Ustedes priorizan la gestión del desperdicio ya generado, enfocándolo casi exclusivamente a la donación, algo importante y que el Partido Popular plantea incentivar —por cierto, con su rechazo—, pero no convirtiéndolo en la política de Estado para combatir la pobreza alimentaria, muy relacionada con el empobrecimiento de la sociedad que están provocando. **(Aplausos)**.

Segundo, responsabilidad de todos los agentes de la cadena, incluidas las administraciones y entidades del sector público y con quienes ellos contratan. Cafeterías, comedores de hospitales, colegios y residencias gestionan toneladas de alimentos y deben tener el mismo tratamiento que el resto de los agentes privados si de verdad se quiere prevenir el desperdicio.

Tercero, una ley menos sancionadora y más motivadora, con políticas que promuevan la prevención, eviten el desperdicio y fomenten la donación, como el IVA cero para las donaciones a entidades sociales y bancos de alimentos, introducido gracias al Partido Popular en la ley de residuos. Sin embargo, es incomprensible que ahora se opongan a la eliminación de ese IVA a todas las donaciones de alimentos a los bancos solidarios, a quienes han engañado precisamente en un momento de graves dificultades por la inflación, también para las familias dispuestas a donar, que lo tendrán más difícil, y que va a perjudicar a quienes más lo necesitan. Porque son ustedes el Gobierno frente a la gente, contra la gente; porque cuando hoy hablamos de desperdicio alimentario no podemos abstraernos de la situación socioeconómica que padecemos. Hoy trece millones de españoles viven en riesgo de pobreza y casi cuatro en carencia material severa, ha disminuido de manera alarmante en los hogares —son datos del ministerio— el consumo de carne, pescado, leche, huevos, pan y legumbres, convertidos para muchas familias en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 13

productos de lujo mientras el ministro frivoliza con nuestra querencia a comer fuera. Según el Informe Kellogg's sobre pobreza alimentaria, el 26 % de las familias se salta alguna comida para ahorrar gastos, pues desde que gobierna Sánchez el precio de los alimentos ha crecido un 25 % y el coste de la vida es hoy el mayor problema para los españoles.

Frente a esto, el insensible sanchismo, que no solo se opone a incentivar la solidaridad de los españoles, sino que asfixia a las clases medias y trabajadoras utilizando la inflación para hacer caja, porque el único que se está beneficiando de la inflación y de la subida de precios es el Gobierno. **(Aplausos)**. Dejen de exprimir a los españoles, bajen de una vez el IVA a la carne, al pescado y a las conservas, como les lleva tiempo pidiendo el Partido Popular. Cópiennos también en esto. Evitemos el desperdicio alimentario porque es algo que como sociedad no podemos permitirnos, pero no de manera aislada, hagámoslo garantizando la producción de alimentos, ayudando a quienes nos los facilitan —agricultores y ganaderos—, porque sin campo no habrá comida, sin alimentos accesibles y asequibles habrá más pobreza alimentaria.

Señor ausente ministro, el problema del precio de los alimentos no es de márgenes, es de costes de producción, y mientras otros gobiernos bajan impuestos y ofrecen ayudas, el sanchismo los ataca y los demoniza, achacándoles hasta el origen de la sequía, a cuya mesa ni siquiera se dignó a acudir, despreciando una situación, la de la sequía, para la que se deberían haber tomado medidas hace meses y no hoy de manera precipitada, de espaldas al sector y a las comunidades autónomas. Porque el agua es fuente de vida, de economía e imprescindible para producir alimentos, y la falta de agua se traduce en desigualdad y pobreza, también pobreza alimentaria.

Por eso es incomprensible que mientras en Europa se aprovechan los fondos para construir infraestructuras hídricas y optimizar las existentes, el sanchismo se dedique a destruir presas y embalses. Permítanme que como extremeña haga aquí un paréntesis y eleve la indignación y preocupación de los extremeños ante el nuevo ataque y agravio del Gobierno socialista a mi tierra, con el anuncio del derribo de la presa de Valdecaballeros, que lleva cuarenta años formando parte de la vida de una comarca que vive de la actividad agraria y que no puede permitirse perder esta infraestructura. Valdecaballeros, Castilblanco y Alía necesitan la presa para el abastecimiento humano, para regar campos, para dar de comer al ganado, para mantener los negocios, para combatir incendios. **(Aplausos)**. Es incomprensible que en plena sequía el Gobierno socialista quiera derribarla, condenando el desarrollo de una comarca que la necesita. Los extremeños no entendemos ya esta nueva falta de respeto, una falta de respeto solo posible por la complicidad de un presidente, el presidente Fernández Vara, que conocía desde hace dos años la propuesta de derribo y que calló, no se opuso ni ha hecho nada por impedirlo, hasta que ahora la presión social, la indignación de los extremeños y las elecciones le han llevado a impostar sorpresa y estupor. Pero ya no nos engañan a los extremeños, estamos hartos de faltas de respeto con lo que más necesitamos, ahora también el agua. Todo el apoyo del Partido Popular a los vecinos de Valdecaballeros, Castilblanco y Alía, con quienes nos comprometemos a partir del 28 de mayo a evitar este nuevo agravio.

Termino. Apoyamos trabajar para evitar el desperdicio de un bien tan preciado como es la alimentación. Nos alegramos de haber contribuido a mejorar una ley incompleta que puede mejorar con nuestras enmiendas, priorizando la prevención, con la implicación de todos, fomentando la donación, pero también con políticas que eviten la pobreza alimentaria que cada día crece con el sanchismo, que garantice la producción alimentaria, nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia de quienes lo producen.

Desaparecido ministro de Agricultura, esta ley era necesaria, sí, pero no es la panacea para garantizar los alimentos a los españoles. Pónganse a trabajar para solucionar los graves problemas de las familias y clases trabajadoras, reduzcan los costes, bajen el IVA a los productos básicos, controlen la inflación, o el desperdicio va a desaparecer, pero por sí mismo, porque va a haber mucha gente que no va a tener nada que llevarse a la boca. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Angulo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo para manifestar mi respaldo a este proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, que habilita una serie de medidas y requerimientos para combatir esa mala

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 14

práctica por la que se tira la comida y no se aprovecha eficientemente su consumo. Alarma conocer el dato de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que apunta que casi un tercio de la totalidad de los alimentos que se producen en el mundo se pierde o se desperdicia en algún punto de la cadena alimentaria, es decir, entre el productor y el consumidor. Este mal dato tiene que obligarnos permanentemente a la reflexión como seres humanos, porque casi un 10% de la población mundial está pasando hambre y el porcentaje va paulatinamente a más. Por otra parte, la crisis socioeconómica que estamos atravesando y que en España se refleja singularmente en la inflación, el encarecimiento de la cesta de la compra, el incremento del coste de la vida y el dato preocupante de que un 35% de las familias llegan muy justas a final de mes, ya ha producido cierto cambio de hábitos en la sociedad en el sentido de ser más reflexivos a la hora de comprar productos y corregir los excesos. El Informe sobre el desperdicio alimentario relativo al año 2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, señala que los españoles desperdiciamos 1,2 millones de toneladas de alimentos, lo que equivale a una media por habitante de algo más de 28 kilos de comida, siendo los más desechados las salsas y las carnes congeladas. Es un dato positivo en relación con el año anterior, pero por contra se está extendiendo la mala práctica de consumir más alimentos caducados.

Señoras y señores diputados, a todos nos enseñaron de muy niños una de las principales lecciones que recibimos los seres humanos, que se resume en una popular frase: con las cosas de comer no se juega. Señorías, resulta una absoluta irresponsabilidad que la señora Belarra se haya desatado en estos pasados días proponiendo la creación de un supermercado público para luchar, dice ella, contra el oligopolio alimentario. Una vez más, la frivolidad alcanza en el banco azul su máxima cota, en esta ocasión jugando con las cosas de comer. En España no existe un oligopolio alimentario, pero en torno a la alimentación, aunque la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 lo desdeñe o, lo que es peor aún, lo desconozca, el Gobierno dispone de mecanismos legales y de recursos públicos para llevar a término acciones de gestión y formación sobre la cadena alimentaria, por ejemplo, a través de Mercasa y su excelente Red de Mercas, que facilitan la comercialización de productos que se cultivan y recolectan en el medio rural por familias agricultoras a las que el Gobierno sacude y zarandea, al igual que a todo el sector primario.

La penúltima ocurrencia de la señora Belarra, esta vez en torno a la alimentación y en unos momentos en los que la cesta de la compra marca récords históricos, vuelve a poner en evidencia la insolvencia del Gobierno, que cuenta con un Ministerio de Consumo y con un Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio ambiente que, junto con los demás miembros del Ejecutivo que preside Pedro Sánchez, son responsables de que el IPC de la alimentación haya crecido en esta legislatura mucho más rápido que el IPC general desde que se comenzaron a eliminar las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Todas las familias españolas, sin excepción, sufren las secuelas de este mal Gobierno, lo que se percibe muy especialmente en la alimentación y en las genialidades de saldo, de ganga y de baratija ideológica, como las de la señora Belarra.

Señorías, siendo conscientes de la existencia en España de ese fenómeno conocido como las colas del hambre, que responde al aumento de la vulnerabilidad y al empobrecimiento de los que el Gobierno no quiere hablar ni mucho menos reconocer, la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario tiene una indudable intención pedagógica de cara a la sociedad, aunque se queda corta porque su objetivo principal no se hace extensivo a los servicios de restauración de centros públicos. Asimismo, llegamos tarde en relación con otros países homólogos, pero en todo caso la ley hay que recibirla como un avance y también como un compromiso para analizar sus efectos con el paso del tiempo y las evidentes posibilidades de mejora. La Unión Europea ya indica en su Directiva Marco sobre los Residuos algunos grandes objetivos, tales como el de reducir la cantidad de alimentos perdidos entre la producción y la distribución, el de estimular la donación de alimentos y el de disminuir el desperdicio de alimentos en los hogares, así como la reutilización de los excedentes en forma de pienso o de abono natural.

En definitiva, esta Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario es necesaria y contará, por tanto, con mi voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 15

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Señorías, *egun on*, buenos días.

Imagino que ya habrán notado que estamos en campaña electoral con las intervenciones que estamos oyendo. Lo triste es que no vamos a entrar en el fondo de la cuestión ni de cómo poder llevarla a cabo. Con esta ley —con la que estamos a favor, lo adelanto— estamos poniendo un marco, pero la dificultad está en llevarla adelante en el día a día, porque ¿a quién va a corresponder? Pues va a corresponder a quienes tienen las competencias en agricultura, en comercio e inspección, en aquellas instituciones que van a tener que poner los instrumentos para que esto pueda ser llevado a cabo. Eso está pendiente y es uno de los elementos fundamentales que habrá que desarrollar.

¿A qué se deben las pérdidas básicamente? Porque hemos estado dando estadísticas, como que el 12% está en la manipulación, en el procesamiento, en la distribución y en la comercialización, ¿pero en manos de quién está en estos momentos la cadena alimentaria que lleva adelante la compra, la manipulación, el almacenamiento, el procesamiento y la distribución? Pues está en manos de quienes, sobre todo, tienen posiciones hegemónicas dentro de la cadena alimentaria. Ahí está una de las razones fundamentales de la mayor parte del excedente, de las pérdidas y del desperdicio alimentario.

Estamos hablando de una cuarta parte del alimento producido y no podemos perder el eje de dónde y con base en qué se produce dentro de la lógica del mercado este desperdicio. Gran parte de este desperdicio tiene un fundamento de control de precio y de especulación. Eso está llevando a impactos sociales, ambientales, climáticos y económicos importantes. Entendemos que esta ley es positiva ya que pone el foco en el problema, aunque va a ser todavía insuficiente para hacer cumplir los objetivos que tenemos que llevar adelante.

Por ello, por nuestra parte, en esta fase del debate nos fijamos en dos aspectos, la prevención y la creación y desarrollo de proyectos económicos de integración social, mediante los cuales la gestión de los potenciales desperdicios pueda ser eficaz y responda a los derechos que tienen los diferentes sectores sociales de nuestra sociedad. Ambas enmiendas han sido aceptadas en la ponencia, por lo cual hemos retirado nuestras enmiendas originales y vamos a dar el apoyo a este proyecto de ley.

Pero después de su aprobación, como es presumible, nos va a tocar ponerla en marcha, y eso se va a corresponder con que las diferentes administraciones podamos aplicarla y hacerla cumplir de forma eficaz y justa. Para ello quiero llamar la atención de sus señorías en un aspecto: esta ley abarca al sector primario, al sector productor. Este es un aspecto que es fundamental y que no nos puede pasar desapercibido. Para que la recogida y tratamiento de estos potenciales desperdicios sean efectivos y no perjudiquen a las explotaciones agrícolas, deben contar con el apoyo institucional. La recogida, el transporte y la manipulación de los excedentes no pueden recaer en aquellas y en aquellos que están sufriendo el castigo de no poder vender lo que tanto trabajo y costos tiene. Para los productores primarios no comercializar su producción o parte de ella supone un perjuicio que no debe acarrearles mayores obligaciones administrativas y costes sobrevenidos. Para ello, la recogida y tratamiento de estos potenciales desperdicios debe contar con el apoyo institucional, y eso se tiene y se puede hacer mediante el apoyo a la economía social en la gestión de los potenciales desechos alimentarios. Ello posibilitaría la creación de nuevos nichos de empleo que pueden y deben ser apoyados por los sectores público y privado. En este sentido, esa alternativa tendría un impacto económico, con la creación de puestos de trabajo, facilitando la empleabilidad de personas más vulnerables a través de empresas de economía social; tendría un impacto ambiental positivo, apostando por el cuidado de la tierra y reduciendo la generación de residuos mediante la recuperación de alimentos, y tendría un impacto social, facilitando el acceso al derecho a la alimentación, pero fundamentalmente tendría un efecto de apoyo a nuestro sector.

Voy a terminar, señorías. La alimentación justa y suficiente es un derecho básico, el alimento no puede ser objeto de especulación. Recuperemos el sector alimentario y el sector productor desde una lógica de cercanía y soberanía alimentaria, solo eso va a garantizar una alimentación efectiva, justa y conforme al derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, presidenta. Bon dia.*

Esta ley, que ha tardado en ser una realidad, es una buena noticia, empezamos a afrontar por fin en nuestro país el problema del desperdicio alimentario. No es una ley perfecta para nuestro grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 16

parlamentario, pues hubiéramos deseado mayor valentía para regular algunos aspectos que entendíamos importantes, pero en conjunto creemos que es una ley positiva y muy necesaria.

Daré algunos datos sobre el problema que afrontamos con esta ley. A nivel global, se estima que se desperdician alrededor de un tercio de todos los alimentos producidos para consumo humano y en España, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se estima que se desperdician alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos al año, 10 millones. Estas cifras ilustran la dimensión del problema que abordamos hoy con la aprobación de esta ley, un problema con tres derivadas a nivel económico, ecológico y social. En términos de sostenibilidad medioambiental supone un derroche inasumible de recursos sobre territorios ya sobreexplotados y un consumo extraordinario de agua en la situación de sequía que padecemos a consecuencia del cambio climático, que algunos niegan. El proceso de producción de alimentos requiere una cantidad ingente de recursos naturales —agua, tierras fértiles, energía, combustibles, piensos y fitosanitarios— y más del 80 % del agua disponible en España se dedica a la producción de alimentos. Calculen ustedes lo que supone el desperdicio alimentario solo en términos hídricos. Cuando se desperdician alimentos se dilapidan, por tanto, recursos fundamentales para nuestro país y para el planeta. Por ello, es importante afrontar esta cuestión de manera seria.

En términos sociales es también inasumible que se pierdan alimentos cuando existen tantas personas, tantas familias, que no pueden acceder a los alimentos básicos. Los datos son demoledores. A nivel mundial más de 800 millones de personas padecen hambre crónica y en nuestro país hay situaciones de vulnerabilidad social asociadas a la inseguridad alimentaria que se han agudizado, sí, con esta situación de inflación y con los precios de la alimentación inflados de manera artificial por, sí, un oligopolio, por grandes cadenas de alimentación que están inflando sus beneficios a costa del sufrimiento general. **(Aplausos)**. Aprovecho para recordar que desde Unidas Podemos planteamos que es necesaria la intervención pública para hacer frente a esta situación tan grave. Las dificultades para acceder, por tanto, a los alimentos por parte de tantas familias hace aún más insoportable que se desperdicien alimentos. Por eso, afrontar esta situación es una obligación de justicia social inaplazable. Quería decir también que el desperdicio alimentario se ve agravado por políticas indecentes que permiten que, por ejemplo, en mi tierra las naranjas se queden en el campo **(aplausos)** mientras importamos naranjas del exterior, muy baratas, con menores exigencias ambientales de fitosanitarios y laborales, que revientan los precios y acaban hundiendo a los productores locales. Este problema tendremos que afrontarlo.

En Unidas Podemos hemos puesto un esfuerzo especial en la mejora de esta ley, en la protección en ella de las empresas y entidades de la iniciativa social sin ánimo de lucro para la distribución de alimentos. Hemos incluido un tema que para nosotras es muy importante: la vinculación de la donación de los productos recibidos a la promoción de proyectos que posibiliten el empleo o la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, han sido esenciales las aportaciones de las empresas de inserción, que han contribuido a mejorar esta ley, y esto lo agradecemos.

Nos hubiera gustado una mayor valentía para una norma más exigente, por ejemplo, con la necesidad de comercialización de productos considerados imperfectos o poco estéticos; productos como verduras o frutas que no son bonitas y acaban no siendo comercializadas porque el mercado las rechaza. Esto ha quedado pendiente. También creemos que faltó voluntad para avanzar en la comercialización preferente de productos de proximidad ecológicos o ambientalmente sostenibles, o para integrar —se ha dicho aquí— en la ley la práctica cultural de reaprovechamiento que se realiza en algunos territorios, como el rebusco o el espigueo.

Voy acabando. Afrontamos por fin en nuestro país el problema del desperdicio alimentario con esta ley, y desde Unidas Podemos hemos empujado con determinación para que sea realmente útil. Lo seguiremos haciendo en su desarrollo. Supone un paso importante en el afrontamiento de un reto ineludible, la crisis climática, que exige responsabilidad colectiva, un enfoque de derechos humanos, de poner el bienestar colectivo en el centro frente a este modelo económico depredador que nos conduce al colapso. Desde Unidas Podemos vamos a seguir trabajando. Nos dejaremos la piel por una transición ecológica justa y democrática.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 17

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a los ponentes de los distintos grupos parlamentarios su disposición para dialogar y llegar a acuerdos. A pesar de las diferencias que nos separan, hemos conseguido un consenso amplio en la primera ley que regulará las pérdidas y el desperdicio alimentario en nuestro país. Por supuesto, les doy las gracias a los ponentes de mi grupo parlamentario, a Daniel Senderos y a Herminio Sancho; a los asistentes parlamentarios, Sergio Eibes y Delia Estrada; y a la asesora parlamentaria, Celia Martínez. Sin ellos, sin su trabajo, su constancia y su compromiso esta ley no habría sido posible. **(Aplausos)**.

El desperdicio alimentario es una realidad propia del modelo de consumo imperante en nuestra sociedad que debemos afrontar, y de manera especial cuando el derroche convive con situaciones de pobreza extrema. Este escenario de despilfarro de recursos tiene múltiples facetas que debemos abordar en el contexto de la sociedad que queremos, construida sobre los valores de la justicia, la igualdad y la solidaridad. Nadie discute hoy la obligación ética y las razones económicas para acabar con las toneladas de alimentos que cada día van a parar a los vertederos. Por eso, el objetivo de esta ley es reducir el desecho de alimentos sin consumir y favorecer un mejor aprovechamiento de estos. Las cifras son estremecedoras: durante el año 2021, solo en los hogares españoles se tiraron a la basura 1364 millones de kilos de alimentos, una media de 31 kilos por persona. Pero sabemos que este comportamiento no se da solo en los núcleos familiares y, por lo tanto, la normativa fomenta actuaciones para evitar la pérdida de alimentos en todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo. En definitiva, el propósito de esta ley es atajar una ineficiencia de la cadena alimentaria que tiene consecuencias económicas, sociales y ambientales porque supone malgastar el trabajo realizado por agricultores y ganaderos en la producción de alimentos y mal utilizar los recursos naturales que se consumen en este proceso. **(Aplausos)**. El alimento más caro es el que se tira a la basura.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no es una ley de donación; como ya he explicado, es una ley dirigida a prevenir las pérdidas y residuos alimentarios y, por tanto, su prioridad es la prevención. Así lo han entendido la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, con los que hemos trabajado de forma conjunta una enmienda para situar la prevención del desperdicio como objetivo principal de la ley. Ahora bien, una vez ese desperdicio se ha producido, entra en juego una jerarquía de prioridades que debe aplicarse para que ese desperdicio no se convierta en residuo y, ahora sí, la primera forma de tratar el desperdicio producido es la donación. ¿Y por qué es la donación? Por exigencia moral, porque no podemos permitir deshacernos de alimentos que puedan llegar a aquellos que lo necesitan, porque no podemos permitir que exista hambre cuando sobra comida, porque no podemos cerrar los ojos a la realidad de la pobreza y desentendernos de una herramienta para combatirla. **(Aplausos)**. Desde el Grupo Parlamentario Socialista trabajamos día a día para construir una sociedad más justa, más igualitaria y más solidaria, y esta ley es buena prueba de ello.

Como he dicho en el transcurso de mi intervención, todos los eslabones de la cadena están incluidos ya que en todos se genera desperdicio. Si dejáramos alguno fuera, correríamos el riesgo de desvirtuar el control en cada paso del proceso. De esta forma protegemos al sector primario, ya que evitamos que se le culpabilice del desperdicio que generan otros, y porque el reparto de la responsabilidad genera obligaciones asumibles por cada parte y en relación con la magnitud de sus impactos. Insisto, todos los eslabones de la cadena están incluidos, también las administraciones públicas que están recogidas, junto con el resto de agentes, en el artículo 3 de este proyecto de ley. ¿Y por qué se contempla a las administraciones públicas? Porque en sus restaurantes y cafeterías también se generan desechos que pueden reducirse. Aunque el Grupo Parlamentario Popular se empeñe en negarlo, se empeñe en decir que las administraciones públicas están exentas del cumplimiento de esta norma, existe en el proyecto de ley una disposición final que viene a modificar la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la cual en los pliegos de contratación de servicios de alimentación en instituciones públicas se deberá incorporar la observancia de prácticas adecuadas desde el punto de vista del desperdicio alimentario y del cumplimiento de esta ley que votamos hoy.

Señorías de VOX, si los organismos internacionales, la ciencia y el planeta entero hablan de cambio climático, de sostenibilidad de los recursos, de gestión inteligente de los alimentos, ¿no será que los que están equivocados son ustedes? **(Aplausos)**. Apelan al talante democrático, reclaman su participación en la tramitación de leyes, pero solo son demócratas cuando el resultado encaja con su doctrina, y así lo han demostrado y demuestran continuamente tildando al presidente del Gobierno de autócrata y dictador, un presidente que fue elegido mayoritariamente en las urnas. **(Aplausos)**. La democracia es respeto, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 18

tolerancia, es diversidad, es sensibilidad social, valores que no se encuentran en su ideario político y de los que ustedes obviamente carecen.

Finalizo mostrando mi confianza en que esta ley suponga un antes y un después en el comportamiento social respecto a la gestión del desperdicio alimentario y el consumo responsable. Inauguramos un tiempo nuevo que debe estar marcado por una mayor conciencia sobre la protección de los recursos naturales y el respeto al trabajo que lleva el sustento a nuestras mesas; un tiempo nuevo que debe estar marcado por la solidaridad hacia personas y colectivos económicamente vulnerables, cuestiones ambas que constituyen la base de nuestros objetivos de desarrollo sostenible. Señorías, aquí no se tira nada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Votaremos en cinco minutos. **(Pausa)**.

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Les pido, por favor, que ocupen sus escaños.

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmienda 28.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 34; en contra, 296; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 29.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 33; en contra, 298; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 115.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 113; en contra, 213; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 117.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 86; en contra, 246; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 118.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 99; en contra, 174; abstenciones, 60.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 121.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 164; en contra, 154; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.
Enmienda 124.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 9; en contra, 233; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 9; en contra, 317; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 39; en contra, 242; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 36.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 40; en contra, 286; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 39.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 34; en contra, 292; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 40.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 24; en contra, 244; abstenciones, 65.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 46.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 161; en contra, 171; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas 47 y 51.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 24; en contra, 250; abstenciones, 59.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas 49 y 52.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 12; en contra, 301; abstenciones, 20.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 50.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 24; en contra, 301; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas 53 y 54.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 16; en contra, 266; abstenciones, 51.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 56.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 29; en contra, 295; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 57.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 16; en contra, 298; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Resto de las enmiendas, señor Rego Candamil.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 16; en contra, 316; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda. Enmienda 170.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 52; en contra, 215; abstenciones, 66.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi y señora Cañadell Salvia. Enmiendas 137, 144, 145, 147, 148 y 150.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 10; en contra, 264; abstenciones, 59.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 139.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 140.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 23; en contra, 248; abstenciones, 62.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 149.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 62; en contra, 247; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 151.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 76; en contra, 243; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 152.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 25; en contra, 293; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 155.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 106; en contra, 171; abstenciones, 54.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 156.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 119; en contra, 159; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 157.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 175; en contra, 157; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Resto de las enmiendas, señor Bel Accensi y señora Cañadell Salvia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 11; en contra, 311; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Pagès i Massó. Enmiendas 1, 3, 16 a 19, 21 y 22.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 10; en contra, 265; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmienda 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 6; en contra, 265; abstenciones, 62.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Enmienda 14.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 35; en contra, 286; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Enmienda 24.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 29; en contra, 296; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Resto de las enmiendas, señor Pagès i Massó.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 10; en contra, 312; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda 86.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 23; en contra, 308; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Enmienda 89.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 80; en contra, 243; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Enmienda 90.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 30; en contra, 242; abstenciones, 61.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 91.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 30; en contra, 203; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 106.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 33; en contra, 242; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 107.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 33; en contra, 293; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 75; en contra, 257; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.
Enmienda 205.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 51; en contra, 272; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas 207, 211, 219 y 221.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 62; en contra, 181; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas 208, 209 y 212.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 151; en contra, 181; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 210.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 53; en contra, 181; abstenciones, 99.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 213.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 53; en contra, 190; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas 215 y 218.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 61; en contra, 270; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 52; en contra, 280; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Enmiendas 175, 178, 187, 190, 196 y 201.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 100; en contra, 182; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas 176, 181, 182, 189, 194, 195 y 200.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 151; en contra, 182; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 179.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 147; en contra, 177; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 188.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 113; en contra, 169; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 192.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 91; en contra, 233; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 193.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 171; en contra, 157; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada. **(Aplausos)**.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 100; en contra, 233; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Corrección técnica. Corrección técnica a la exposición de motivos y a los artículos 16 y 17.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 193; abstenciones, 141.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las 10:45 hasta las 11:45, es decir, durante una hora, se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN PRAIA EL 29 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000119).**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, HECHO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000120).**
- **ACTAS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL 24º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN CURAÇAO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000121).**
- **ACTAS DEL XXVII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), ADOPTADAS EN ABIDJAN EL 27 DE AGOSTO DE 2021. (Número de expediente 110/000122).**
- **DECLARACIONES RELATIVAS AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, A SU PROTOCOLO ADICIONAL Y A SU SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL. (Número de expediente 110/000123).**
- **TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000124).**
- **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000125).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 26

- ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000126).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NAMIBIA SOBRE ACTIVIDAD REMUNERADA DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000127).
- ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE MURCIÉLAGOS EN EUROPA, HECHO EN LONDRES EL 4 DE DICIEMBRE DE 1991, Y DE LAS ENMIENDAS A DICHO ACUERDO ADOPTADAS EN BRISTOL EL 20 DE JULIO DE 1995 Y EL 26 DE JULIO DE 2000. (Número de expediente 110/000128).
- ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN, HECHO «AD REFERENDUM» EN CIUDAD DE MÉXICO EL 9 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000129).
- ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS A UNA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000130).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Algunos grupos han manifestado la voluntad de intervenir en este punto. Les recuerdo que los dictámenes se someterán a votación con el resto de las votaciones previstas para hoy.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición desde el escaño. (**Rumores**).

Señorías, les pido, por favor, silencio. (**Rumores**).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda. (**Rumores**).

Les pido silencio, por favor. (**Continúan los rumores**).

Espere un momento, señor Baldoví. (**Rumores**). Silencio, por favor.

Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Este va a ser mi último discurso en esta Cámara. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Otra vez!**).

La señora **PRESIDENTA**: Les pido, por favor, silencio y respeto.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Recuerdo que el primero fue... (**Continúan los rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Baldoví.

No hagan corrillos en el pasillo, por favor. Si quieren hablar se van del hemiciclo y, si no, ocupen sus escaños, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Recuerdo el primero, en la investidura de Mariano Rajoy, allá por el año 2011. Ha cambiado mucho este Congreso. Es un Congreso más plural, pero también más áspero y más bronco. Lo hemos comprobado hace apenas unos momentos. (**El señor Espinosa de los Monteros de Simón: A la cuestión, señora presidenta**).

Hoy solo quiero aprovechar para dar las gracias a los ujieres, por indicarnos dónde estaba la maldita sala Istúriz (**risas**); a los camareros y a los cocineros, por alimentarnos bien y, además, por esas discusiones sobre arroces valencianos y playas; a los policías, por abrirme las puertas de noche cuando tenía que preparar alguna intervención; a los letrados y a las letradas, por haberme asesorado y resuelto todas las dudas; al personal de administración, por haberme facilitado los trámites; al personal sanitario, por aquella atención que me hicieron aquí cuando casi perdí el conocimiento en el debate del estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 27

la nación; al personal de informática, por salvarme literalmente la vida cuando un día nos echamos a la piscina mi nieto, yo y mi teléfono móvil (**risas**); al personal de limpieza, por saludarme cálidamente cuando llegaba pronto el día que tenía pregunta al Gobierno; al personal de servicios, por haberme resuelto todas las cosas del despacho, y a todo el personal de la agencia de viajes, por haberme encontrado ese último tren cuando ya estaba desesperado y creía que me iba a quedar otra noche más aquí. Gracias, porque me han hecho la vida más fácil en esta casa y me han hecho sentirme uno más de la casa desde el primer día. También quiero dar las gracias al personal de los grupos Mixto y Plural, a los asistentes y periodistas de Compromís, por tantos y tantos días de trabajo compartido; a la presidenta y a los presidentes de la Mesa, por su paciencia y por su generosidad cuando intentábamos arrancar unos segundos en nuestras intervenciones, y a ustedes, señores diputados y diputadas. De todos he aprendido. Me habéis ayudado a ser mejor diputado.

He intentado defender desde el primer día los intereses de los que más nos necesitan, fundamentalmente de los valencianos y las valencianas, que son, en definitiva, los que me enviaron aquí para eso. Quiero pedir disculpas si alguien se ha sentido ofendido por mi vehemencia a la hora de defender las cosas en las que creía. Les deseo lo mejor en lo personal y toda clase de aciertos en lo político. Las personas lo necesitan.

Señorías, ha sido un honor y un privilegio compartir escaño junto a ustedes todos estos años.

Moltes gràcies. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, espero que se lleve buenos recuerdos e incluso buenos amigos del paso por esta Cámara. Han sido muchos años. Le aseguro que deja también mucho cariño y mucho afecto entre todos los diputados y todas las diputadas y, por supuesto, en todo el personal del servicio de esta casa. A pesar de la aspereza, somos personas y debemos respetarnos. Por tanto, le deseamos lo mejor.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar esta intervención denunciando con preocupación lo que, a nuestro juicio, constituye un grave desconocimiento del papel de esta Cámara en materia de convenios internacionales. Hace unos pocos días supimos por la prensa que la ministra de Defensa había firmado un acuerdo con la Embajada de los Estados Unidos para ampliar de cuatro a seis los destructores norteamericanos en la base de Rota. Esto nos parece preocupante en forma y fondo. En forma, porque a nuestro juicio constituye una interpretación abusiva del artículo 69, del Convenio de 1988, firmado con los Estados Unidos y, también, del Acuerdo de 1986, resultante del referéndum sobre la OTAN, que establecía la necesidad de disminuir y no de aumentar la presencia militar norteamericana en nuestro territorio.

También nos preocupa por los precedentes. En el año 2018 ya los Estados Unidos utilizaron uno de nuestros destructores para lanzar 59 misiles contra Siria. Ahora se nos está diciendo que esta nueva incorporación militar va a ser clave no solo en relación con la guerra de Ucrania, sino también en relación con África y con el Mediterráneo. Esto, efectivamente, es preocupante, porque supone una decisión geopolítica de mucho calado... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El señor **PISARELLO PRADOS**: ..., porque en lugar de reforzar nuestra seguridad, bien puede ponerla en entredicho.

Se ha dicho que el Congreso va a ser informado de lo ocurrido, pero nos parece que no se trataba de eso. Lo suyo era haberlo discutido previamente en esta Cámara, impidiendo, como ha ocurrido, que la lógica de la guerra acabe violentando el principio democrático y el principio parlamentario.

Hoy asistiremos a una situación esperpéntica: la ultraderecha, supuestamente patriota, aplaudirá esta cesión militar a los Estados Unidos, como lo ha hecho siempre, pero se negará a votar un convenio de cooperación científica entre España y la República de México. ¿Por qué? Desde luego, porque VOX tiene un problema con todo lo que sea ciencia, pero sobre todo porque VOX no soporta que el Gobierno de México y el presidente López Obrador hagan cosas concretas sobre aquello en lo que ellos solo parlotean;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 28

que cuando dice que defiende la soberanía energética, la defiende y no le ríe las gracias a los oligopolios privados, como hace VOX; que cuando dice que defiende la soberanía exterior frente a las grandes potencias o frente al señor Almagro de la OEA, la defiende, no como VOX, que ha apoyado casi todos los golpes estados en América latina. **(Rumores)**. Por eso, señorías de VOX, ustedes intentaron entrar en México de la mano de partidos corruptos y fracasaron. Eso va a ocurrir cada vez que lo hagan, porque en compromiso con la soberanía nacional, con la soberanía energética, con la soberanía popular, ustedes no le llegan al Gobierno de la República de México ni a la suela de los zapatos. **(Aplausos.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón: ¡Bravo! ¡Bravo! ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuevamente el señor Pisarello nos ha dado una arenga, no ciñéndose al asunto para nada absolutamente, y lo que es peor, presidenta, nadie le ha llamado a que se ciña al asunto que tratamos hoy: doce convenios internacionales. **(Aplausos.—Una señora diputada: Ni a Baldoví)**. Esto lo hace siempre, y nadie le llama la atención. Es mi comentario previo.

Hoy dictaminamos doce convenios internacionales. Todos ellos han merecido el apoyo mayoritario de los partidos representados en esta Cámara, pero no todos defienden los intereses de los españoles. Ese debe ser el objetivo de nuestra política exterior, y aunque solo quede VOX, VOX no se quedará callado. No podemos apoyar todos estos convenios como si se tratara de un trámite administrativo más, porque no lo es. Unos, porque suponen una erosión de nuestra soberanía y una ruptura clara del principio de subsidiariedad. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Por ejemplo, no hay motivo por el que España tenga que ceder la competencia efectiva para determinar dentro de sus fronteras el estado de conservación de los murciélagos; no se lo pierdan. Otros, porque ponen nuestra política exterior al servicio de intereses distintos a los de España y los españoles. VOX no puede apoyar que un servicio esencial para los españoles, como es el servicio de Correos, se convierta en un instrumento ideológico al servicio de la Agenda 2030.

Queremos que el servicio de Correos funcione de forma efectiva, eficiente, competitiva y asequible para los usuarios, pero desde hace tiempo las prioridades son otras. El que hasta hace poco fue director de gabinete de Pedro Sánchez llegó a pintar los buzones de correos con arcoíris para mostrar el apoyo al movimiento LGTBI; promovió la emisión de un sello con la hoz y el martillo para conmemorar el aniversario del Partido Comunista **(rumores)**, y ustedes nos traen las actas y resoluciones del vigésimo cuarto Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que quiere situar la religión climática y los principios de la Agenda 2030 como objetivos prioritarios de los servicios de Correos. No se lo pierdan tampoco. Tendrá consecuencias. La imposición de los dogmas ideológicos sobre los intereses de España ya la están sufriendo los agricultores, la industria y el sector del automóvil, y VOX no va a ser ni quiere ser cómplice de que también lo sea el servicio de Correos.

Presidenta, he terminado. Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bien! ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo fundamentalmente al hilo de una sorprendente intervención que hizo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión previa que se celebró para aprobar estos convenios, en donde mi grupo parlamentario anunció que iba a apoyarlos, como venimos haciendo frecuentemente en todo lo que es cuestión de política internacional en la que se nos invita a participar. Y digo sorprendentemente, pero hizo lo que hace siempre, oposición de la oposición después de ponernos de vuelta y media, algo que —créanme— cuesta bastante entender. Alegaba que ellos defienden el interés general; luego me voy a referir al interés general.

En cualquier caso, me interesa —porque hay dos convenios que hablan de la buena gestión— poner en valor los dos convenios que afectan a la unión postal. Digo esto fundamentalmente porque la gestión de Correos en este país es la antítesis de lo que en ese tipo de convenios se plantea. Todos sabemos que el presidente del Gobierno dejó un día tirado a su mejor amigo como jefe de gabinete y lo rescató para gestionar una empresa que nada más y nada menos es la que peor se comporta en el *ranking* de beneficios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 29

de toda Europa: 750 millones de pérdidas acumulados, 700 millones de deudas, cuando no había deudas. Es un presidente, señorías, que ha malvendido el patrimonio —no son mis palabras, sino las de los sindicatos—: más de 2000 millones del patrimonio de Correos malvendidos. Por si fuera poco, ahora compramos un avión, no sé si en esa esquizofrenia del Falcon. Yo espero que no lo siga imitando y alquile aviones a 200 000 euros, por cierto, con una empresa que este Gobierno ha subvencionado con 87 millones.

Me voy a referir al interés general. Permanente y constantemente, insisto, el portavoz del Grupo Socialista hace mención al interés general, pero tiene un problema. Ustedes tienen un problema: confunden el interés general con el interés particular de su presidente —lo hemos visto en toda la legislatura—, y nada tienen que ver. Si no, este Gobierno no hubiera consentido violadores en la calle; este Gobierno, señorías, no hubiera consentido golpistas en la calle, y este Gobierno, señorías, no hubiera consentido que cuarenta terroristas, siete de ellos con delitos de sangre, figurasen hoy en una lista electoral. **(Aplausos)**. Es absolutamente impresentable. Señorías, les recuerdo la frase: Haréis y diréis cosas que os helarán la sangre. Pues a España se le ha helado la sangre, pero ¿saben por qué fundamentalmente? Por el silencio cómplice del presidente del Gobierno y de todo el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso Suárez.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: *Grazas*, presidenta.

Señorías, los acuerdos y los convenios internacionales son acuerdos de país, y desde el Partido Socialista siempre hemos respondido a ellos teniendo en cuenta los intereses de la ciudadanía, de nuestras empresas y de nuestra economía, siempre, cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la oposición. Pero a ustedes, señorías del PP y de VOX, no les vale ni el respeto institucional ni el sentido de Estado. Es más, en el PP apelan a ese respeto institucional, pero, en cambio, son ustedes capaces de hablar mal de España en el exterior, aun a sabiendas del daño que eso pueda ocasionar al país; al país y a ustedes mismos, porque en política no todo vale. El papel del Partido Popular desprestigiando a España no es nuevo, pero ayer y hoy ese papel habla muy poco y mal del principal partido de la oposición y del respeto a las normas democráticas y al Estado de derecho.

Señorías de VOX, ustedes en su línea. Su excusa para votar no a algunos acuerdos es buscar en ellos cualquier cosa que tenga que ver con la Agenda 2030 o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o con la igualdad de género; unos Objetivos de Desarrollo Sostenible firmados en 2015 por 193 países, ¡193! ¿Y qué es lo que no les gusta a ustedes? ¿No les gustan el consenso y el compromiso internacional? ¿No les gusta que se quiera proteger al planeta? ¿No les gusta que se quiera atajar la pobreza? ¿No les gusta que se quieran mejorar la vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo? ¿O lo que no les gusta es acabar con la desigualdad? Y respecto a la Agenda 2030, esa que el señor Abascal dice que es el infierno, ustedes contraponen una agenda que habla de muros, de negación y de exclusión. ¿Cuánta gente les sobra en esa agenda suya? Señorías de VOX, hay un refrán que dice: De personas necias están atiborrados los infiernos. Vean de qué lado del muro están ustedes. **(Aplausos)**.

Y recurren a hablar de ideología. En el Partido Socialista claro que tenemos ideología, la tenemos desde hace ciento cuarenta y cuatro años, la misma de siempre **(rumores)**, incluso hay quienes han muerto o han estado en la cárcel por defenderla. **(Aplausos)**. Nuestra ideología va ligada al progreso, a los avances, a los derechos y a la mayoría social; la de VOX y la del PP van ligadas al pasado, al retroceso, a los recortes y a minorías privilegiadas. Cuando VOX rechaza la igualdad de género, observen ustedes simplemente nuestras sonrisas y sientan la fuerza de todas estas mujeres que han luchado por nuestros derechos ayer, hoy y siempre. **(Aplausos)**. Nosotras no daremos un paso atrás. Retrocedan ustedes y vuelvan a los tiempos oscuros. Nosotras seguiremos avanzando en España y en todo el mundo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso.

Finalizado el debate, se suspende la sesión hasta las doce horas. La votación presencial se producirá una vez reanudemus la misma.

Se suspende la sesión a las once de la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 30

Se reanuda la sesión a las doce del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN UN CONTEXTO DE AUMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL. (Número de expediente 162/001190).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, retomado el Pleno, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Comenzamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX sobre la protección de las familias en un contexto de aumento de la presión fiscal. Votación separada por puntos. Primer párrafo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 151; en contra, 187.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 60; en contra, 187; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 61; en contra, 189; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 150; en contra, 188; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 51; en contra, 188; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 52; en contra, 284; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Segundo párrafo, punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 150; en contra, 189.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 31

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A ACTUALIZAR Y ADAPTAR LAS ESTADÍSTICAS DE EMPLEO A LA REALIDAD DEL MERCADO LABORAL. (Número de expediente 162/001189).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a actualizar y adaptar las estadísticas de empleo a la realidad del mercado laboral. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 153; en contra, 180; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR AL OBJETO DE OTORGAR PLENA EFECTIVIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO A TRAVÉS DE SUS EMBAJADAS Y CONSULADOS PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 173/000212).**

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar al objeto de otorgar plena efectividad al procedimiento establecido a través de sus embajadas y consulados para facilitar la presentación de solicitudes de protección internacional. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 286; en contra, 1; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación urgente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA PROTEGER AL SECTOR DEL TRANSPORTE POR CARRETERA. (Número de expediente 173/000213).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para proteger al sector del transporte por carretera. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 65; en contra, 185; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 152; en contra, 186; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 143; en contra, 185; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 151; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 152; en contra, 186; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 151; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 151; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 143; en contra, 186; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 151; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 142; en contra, 196; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 33

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL INTERVENCIONISMO Y LA FALTA DE RIGOR DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA. (Número de expediente 173/000214).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el intervencionismo y la falta de rigor de la política del Gobierno en materia de vivienda. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 152; en contra, 187; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 173; en contra, 161; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- **PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (Número de expediente 121/000107).**

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Votación del dictamen del Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 269; abstenciones, 70.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen. **(Aplausos)**.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN PRAIA EL 29 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000119).**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, HECHO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000120).**
- **TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000124).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 34

- **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000125).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NAMIBIA SOBRE ACTIVIDAD REMUNERADA DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000127).**

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales correspondientes a los puntos 28, 29, 33, 34 y 36 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 315; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores.

- **ACTAS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL 24º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN CURAÇAO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000121).**
- **ACTAS DEL XXVII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), ADOPTADAS EN ABIDJAN EL 27 DE AGOSTO DE 2021. (Número de expediente 110/000122).**

La señora **PRESIDENTA**: Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, puntos 30 y 31 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 265; en contra, 51; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

- **DECLARACIONES RELATIVAS AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, A SU PROTOCOLO ADICIONAL Y A SU SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL. (Número de expediente 110/000123).**

La señora **PRESIDENTA**: Declaraciones relativas al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional. Punto 32 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 331; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

- **ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000126).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 268

11 de mayo de 2023

Pág. 35

- **ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS A UNA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000130).**

La señora **PRESIDENTA**: Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, puntos 35 y 39 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 318; en contra, 1; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobados.

- **ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE MURCIÉLAGOS EN EUROPA, HECHO EN LONDRES EL 4 DE DICIEMBRE DE 1991, Y DE LAS ENMIENDAS A DICHO ACUERDO ADOPTADAS EN BRISTOL EL 20 DE JULIO DE 1995 Y EL 26 DE JULIO DE 2000. (Número de expediente 110/000128).**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las enmiendas a dicho acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000. Punto 37 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 279; en contra, 2; abstenciones, 57.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

- **ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN, HECHO «AD REFERENDUM» EN CIUDAD DE MÉXICO EL 9 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000129).**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho *ad referendum* en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022. Punto 38 del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 264; en contra, 1; abstenciones, 72.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.